



ARTES ESCÉNICAS ASOCIADAS DE CASTILLA Y LEÓN

PRESENTA



EN COLABORACIÓN CON:



PRESENTACIÓN

ARTESA (*Artes Escénicas Asociadas de Castilla y León*), con el patrocinio de la Junta de Castilla y León, en colaboración con las entidades locales de la Diputación de Burgos y el Ayuntamiento de Burgos, junto con la cooperación de profesionales en gestión cultural del sector, presentan los PREMIOS ARTES ESCÉNICAS DE CASTILLA Y LEÓN, 2025.

Los Premios Artes Escénicas de Castilla y León nacen con la intención de reconocer y promover el talento de las artes escénicas de la Comunidad. Una oportunidad única para celebrar el valor de las diversas manifestaciones teatrales, así como una herramienta para impulsar el talento escénico de nuestros creadores.

Los Premios tienen carácter bienal, por responsabilidad presupuestaria y por estar en sintonía con las subvenciones de la Junta de Castilla y León que son bienales también, además por considerar que es recomendable no fomentar una sobreproducción que sature la capacidad de contratación de los circuitos de exhibición comunitarios.

En esta su primera edición 2025, la participación en los premios está abierta a todas las producciones profesionales de artes escénicas estrenadas en 2023 o 2024, producidas por compañías, artistas unipersonales o productoras con sede social en Castilla y León.

La gala de entrega de premios tendrá lugar en la tarde del jueves 16 de octubre 2025, en el Teatro Principal de Burgos.

Desde ARTESA, damos las gracias a las entidades y personas que aportan su entusiasmo y aliento, para que este anhelo de los PREMIOS ARTES ESCÉNICAS DE CASTILLA Y LEÓN largamente deseado, sea un sentido reconocimiento al sector profesional de las artes escénicas, siempre al servicio de la cultura y la ciudadanía de Castilla y León.

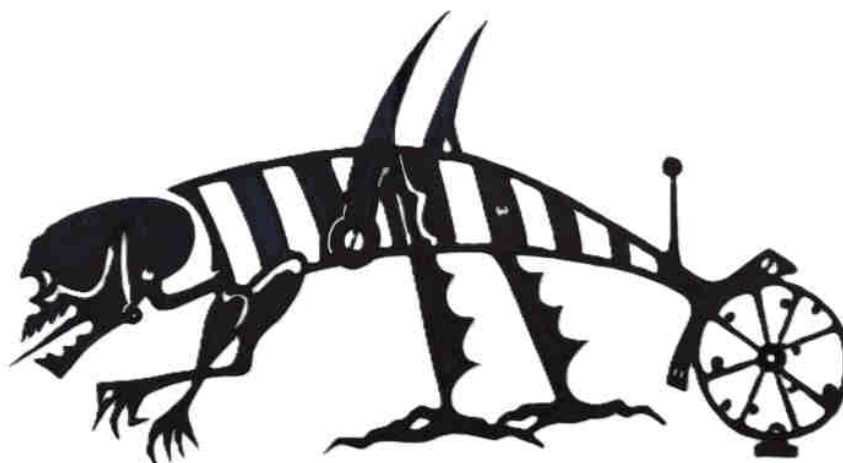
Convocatoria, Bases e Inscripción en:

<https://paecastillayleon.com/>

<https://artesacyl.com/premios-artes-escenicas>

LA ESTATUILLA

El premio que se entregará será una estatuilla **diseñada por el escultor Cristino Díez inspirada en una "tarasca"**, un elemento parateatral ligado a la tradición española, que pervive en Castilla y León desde hace cinco siglos, y que representa a un ser mitológico en forma de dragón que precede las procesiones del Corpus Christi; teniendo notables reminiscencias en fiestas carnalescas de varias festividades de nuestra Comunidad.



El diseño recoge alusiones a las artes escénicas: como unas "alas" en referencia a lo etéreo que tiene la danza, el "cuerpo" que recuerda a una carpa de circo, la "cabeza" en forma de calavera en homenaje universal al teatro, la "rueda" que tenían las carretas ambulantes de los cómicos de la legua, y las agresivas "garras y lengua" que muestran la fiereza y compromiso del mensaje de las artes de escénicas a lo largo del tiempo.

Desde ARTESA, damos las gracias al escultor por ofrecer altruistamente su diseño.

CONVOCATORIA

El Comité Organizador de los Premios Artes Escénicas de Castilla y León, por mandato de la Junta Directiva de ARTESA, Artes Escénicas Asociadas de Castilla y León, convoca los primeros premios de carácter bienal a las artes escénicas, bajo la denominación de PREMIOS ARTES ESCÉNICAS DE CASTILLA Y LEÓN ©.

(© Nombre de Premios, diseño de Estatuilla y Logo, registrado en Oficina Española de Patentes y Marcas)

Podrán concurrir todos los interesados que cumplan los requisitos de las bases de esta convocatoria y se inscriban debidamente a través de la página web oficial:

www.paecastillayleon.com

BASES

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS Y NORMAS COMUNES

Los premios no tienen remuneración económica, salvo el reconocimiento público y entrega de estatuilla a los ganadores.

El certamen contempla otorgar ocho premios.

Se dividen en 5 categorías principales, que buscan reconocer un trabajo transversal y multidisciplinar en equipo, por lo que se configuran por especialidades escénicas genéricas en las que se puede acoger producciones de cualquier disciplina artística.

Las categorías están descritas con amplitud en el formulario de inscripción.

Las 5 categorías de PREMIOS PRINCIPALES son:

- MEJOR ESPECTÁCULO DE TEATRO.
- MEJOR ESPECTÁCULO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD.
- MEJOR ESPECTÁCULO DE DANZA.
- MEJOR ESPECTÁCULO DE CALLE.
- MEJOR ESPECTÁCULO DE CIRCO.

Estos premios serán recogidos por un representante que la productora/compañía designe.

Las 3 categorías de PREMIOS ESPECIALES son:

- PREMIO DE HONOR.
- PREMIO A LA EXCELENCIA.
- PREMIO REVELACIÓN.

Estos premios serán recogidos por la persona/entidad premiada o un representante que designe.

GRUPOS DE TRABAJO

COMITÉ ORGANIZADOR

La Junta Directiva de ARTESA, como organizadora de los Premios, conforma la composición del Comité Organizador y velará en todo momento por la buena praxis del proceso de selección de los Premios. Las decisiones se tomarán por mayoría simple, aunque la presidencia dispondrá de voto de calidad en caso de producirse un empate.

Siendo responsables como Comité Organizador en esta edición 2025:

- Alberto Estébanez (Cidanz Producciones) - *Presidente*.
- Francisco Negro (Morfeo Teatro)
- Ana Rita Ovejero (Compañía Rita Clara)
- María José Gómez (Es.Arte Producciones)
- César M. Catalina (Embosca@s Producciones)

EL JURADO

El Comité Organizador de los Premios designará dos personas provenientes del sector profesional de la gestión de las artes escénicas, para que elijan con libre autonomía los miembros del Jurado. ARTESA, como asociación y parte implicada, mantendrá una postura sin injerencias y transparente, siendo los miembros que conformarán el Jurado los que deben considerar la idoneidad de premiar las propuestas.

El Jurado estará compuesto por personas provenientes del sector profesional de las artes escénicas, y aplicará en sus valoraciones y resoluciones estrictos criterios de imparcialidad y confidencialidad (Los miembros del Jurado deberán firmar un acuerdo declarando no tener vinculación en canales de producción o distribución de artes escénicas así como su conformidad con la normativa de los Premios; debiendo declarar al Comité Organizador cualquier conflicto de interés siendo ya miembro, y abstenerse de participar en la valoración de candidaturas o nominaciones donde exista vínculo profesional reciente o relación directa con la entidad postulante.)

La composición orgánica de Jurado será: un presidente, un secretario y demás miembros, con un máximo total de ocho personas y un mínimo de seis.

- Escogidos entre gestores de la Red de Teatros y Circuitos Escénicos de Castilla y León (se sugiere dos personas al menos de cada circuito).
- Y otros representantes provenientes del sector de las artes escénicas, como directores/as de la Feria de Teatro, de Festivales patrocinados o en los que colabora la Junta de Castilla y León, de la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes, o profesionales de reconocido prestigio artístico en las artes escénicas.

Una vez hecha la selección de los posibles miembros, el presidente del Jurado pasará al Comité Organizador el listado de los mismos para su aprobación y formalización como Jurado.

Las votaciones del Jurado para elegir los candidatos se realizarán dentro de la confidencialidad de la plataforma oficial. El presidente del Jurado tendrá voto de calidad en caso de empate de alguna candidatura o nominación.

El presidente del Jurado, con proceder adecuado a la confidencialidad necesaria y anonimato, hará entrega al Comité Organizador del resultado al detalle (con número de votos emitidos por espectáculo) de las deliberaciones de las votaciones y nombres de los candidatos, de los nominados, y de los ganadores a los premios principales.

El Comité Organizador guardará con celo el resultado de los ganadores a los premios PRINCIPALES hasta el día de la gala de entrega de premios, y de los merecedores de los premios ESPECIALES hasta que sea pertinente su anuncio público.

Para garantizar la privacidad de los miembros del Jurado no se hará pública su composición hasta el día de la entrega de premios, y en el que se fallarán los mismos.

Por parte de ARTESA se espera que la iniciativa de los Premios sea un escaparate, no sólo para las nominadas y premiadas sino para todas las candidatas, y como una manera de **poner en valor el colectivo de las artes escénicas de nuestra Comunidad.**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONCESIÓN DE PREMIADOS

Para la valoración de las propuestas de los aspirantes que se postulen a los premios principales, **se primará por encima de todo los valores creativos y la singularidad**; teniendo en cuenta además como valores a sumar: la repercusión social o profesional, la visibilidad de la propuesta, la inversión financiera y laboral, la diversidad o inclusión cultural, la conciencia medioambiental, o temáticas de interés social o cohesión cultural.

Fase previa: Inscripción.

Para la selección inicial, el Comité Organizador se compromete a recabar las propuestas recibidas en la convocatoria a las categorías de premios PRINCIPALES, ofreciendo al Jurado de los premios un listado de las propuestas **"admitidas"** que se ajusten a la normativa y baremos de profesionalidad.

Fase 1: Selección de candidatos.

Del listado inicial de propuestas admitidas el Jurado deliberará una selección de propuestas **"candidatas"**, en un número máximo de seis por categoría principal, que se hará pública por la web oficial y redes sociales.

Fase 2: Selección de nominados.

Del listado de propuestas candidatas el Jurado deliberará una selección de propuestas **"nominadas"**, en un número máximo de tres por categoría principal, que se hará pública por la web oficial y redes sociales.

Fase 3: Selección de premiados.

PREMIOS PRINCIPALES

Del listado de propuestas nominadas, el Jurado deliberará una selección de propuestas **"premiadas"**, en un número máximo de una por categoría principal.

PREMIOS ESPECIALES

Una vez analizadas las propuestas recibidas a premios ESPECIALES por inscripción oficial en la fase previa, los premios a las categorías **"A LA EXCELENCIA"** y **"REVELACIÓN"**, serán otorgados por valoración y decisión del Comité Organizador; y si estas no se valorasen

como merecedoras, se podrán otorgar a otras iniciativas por libre designación; proceder similar al que tendrá el premio "DE HONOR" que no tiene postulación personal, y busca reconocer una singular trayectoria artística. (Cualquiera de los premios ESPECIALES, podrá ser declarado "desierto" si el Comité Organizador lo estima oportuno.)

Fase 4: Comunicación de ganadores y ceremonia de entrega

El nombre las propuestas "premiadas" de las categorías de los 3 premios ESPECIALES se darán a conocer con la anterioridad necesaria para su homenaje y promoción.

El nombre de las propuestas "premiadas" de las categorías de los 5 premios PRINCIPALES, se darán a conocer en la gala de entrega de premios el jueves 16 de octubre 2025; y al día siguiente en la página web de los premios, así como en las redes sociales de la asociación y en medios de comunicación en general.

COMPROMISOS DE LOS ASPIRANTES A LOS PREMIOS

- a. Aportar la información requerida en el formulario de inscripción a fin de que el Comité Organizador y el Jurado puedan valorar las propuestas.
- b. Ceder los derechos de propiedad intelectual e imagen del material y datos que se faciliten a través de la inscripción, o se requieran posteriormente, para fines de comunicación, promoción y publicidad de los premios (de conformidad con Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 (LOPD-GDD).
- c. Compromiso de asistencia a la ceremonia de entrega de los premios, en caso de resultar nominado.
- d. Atender a los medios de comunicación, en caso de resultar nominado o ganador y ser requerido para ello. Asimismo, las candidaturas no premiadas podrán ser difundidas desde la organización en redes sociales y boletines sectoriales, como forma de poner en valor su labor artística.
- e. Uso adecuado de la marca registrada y el logotipo oficial de los Premios en cualquier comunicación visual que haga el candidato, nominado o premiado.
- f. Aceptar las presentes Bases y los requerimientos del formulario de inscripción, eximiendo a ARTESA de la responsabilidad derivada de cualquier transgresión de la legislación vigente en que pudiera haber incurrido el interesado con respecto a su concurrencia a los Premios.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- 1.1 **Podrán postularse a los premios ESPECIALES**, las entidades o personas que se encuadren descritos en el formulario de inscripción.
- 1.2 **Podrán postularse a los premios PRINCIPALES**, espectáculos estrictamente profesionales, estrenados entre el 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, producidos por compañías, artistas unipersonales o productoras, con sede/domicilio social en Castilla y León.

1.3 En el caso de ser espectáculos en coproducción: adjuntar documentación requerida en formulario, argumentando porcentajes de participación de las partes involucradas y que la responsabilidad creativa y/o de producción del espectáculo recaerá primordialmente en la compañía o artista que presenta la solicitud.

1.4 En el caso de ser reestrenos de espectáculos: mencionarlo como tal, y argumentar fehacientemente en el "dossier del espectáculo" que se trata de una nueva producción, adjuntando un calendario de las representaciones efectuadas del estreno y el reestreno, especificando recintos (no serán admitidos espectáculos que sean meras reposiciones de una producción anterior sin cambios significativos).

1.5 La inscripción para concurrir en cualquiera de las categorías a concurso previstas en este reglamento, será dando de alta su postulación a la categoría del premio pertinente en la plataforma web de los Premios **www.paecastillayleon.com**, en el apartado "Convocatoria", facilitando la información y toda la documentación requerida del formulario de inscripción.

1.6 El **PERIODO DE INSCRIPCIÓN** es:

Entre las 12 hs. del lunes 12 de mayo, y las 12 hs. del viernes 6 de junio (2025)

1.7 No se admitirán inscripciones fuera de este plazo; pero sí la rectificación de datos o aportación de documentación, máximo una semana después de cerrado el periodo de inscripción, por correo electrónico a secretaria@artesacyl.com

1.8 La documentación para los **PREMIOS PRINCIPALES** se presentará en tres fases:

a. Inscripción:

- Formulario de inscripción a través de la página web oficial y dentro del periodo oficial, en el que se deberán aportar los datos que se señalan, acompañados de la documentación solicitada en cada epígrafe.

b. Candidatos:

Tras la primera fase de selección, los espectáculos que resulten candidatos deberán entregar en las dos semanas posteriores a que reciban la comunicación, por correo electrónico a secretaria@artesacyl.com

- Dos fotografías apaisadas y una vertical en alta resolución del espectáculo.
- Un vídeo resumen del espectáculo en formato apaisado de máximo 30 segundos, a remitir a través de alguna plataforma de intercambio de archivos.

c. Nominados:

Tras la segunda fase de selección, los espectáculos que resulten nominados deberán entregar en las dos semanas posteriores a que reciban la comunicación y por correo electrónico a secretaria@artesacyl.com

- Un vídeo formato redes (Meta) de máximo 30 segundos que se usará para difusión en redes sociales, de algún miembro o varios del equipo artístico, congratulándose por la nominación.

1.9 En el caso de **PREMIOS ESPECIALES**, se requerirá material específico según el caso.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PREMIOS PRINCIPALES

Solo se puede presentar un único espectáculo por compañía, productora, o artista unipersonal, y a una modalidad de premios principales.

Aunque si estima que el espectáculo puede encuadrarse en dos modalidades, puede seleccionar y presentar ambas opciones a consideración del Jurado. (En este caso el espectáculo podrá pasar como "admitido" con dos postulaciones a la fase de "candidatas", fase en la que podrán ser seleccionadas como tal si el Jurado lo estima merecedor, y pudiendo ambas concurrir a la fase final, fase donde el jurado podrá elegir y admitir a una sola de las dos opciones como "nominada". En ningún caso podrá estar un espectáculo "nominado" a dos modalidades. // Si el Comité Organizador considera que alguno de los espectáculos inscritos en dos modalidades no es idóneo, así como si una misma entidad presentara más de un espectáculo, podrá eliminar uno de ellos en la fase de inscripción.)

Si desea optar a alguna de las Categorías de premios PRINCIPALES, marque lo que corresponda y cumplimente la ficha de inscripción de abajo:

- **MEJOR ESPECTÁCULO DE TEATRO:** espectáculos de texto o gestual, y de cualquier disciplina, acordes al género de teatro.
- **MEJOR ESPECTÁCULO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD:** espectáculos de cualquier disciplina, acordes a las edades de público y género de primera infancia, infantil, juvenil o familiar.
- **MEJOR ESPECTÁCULO DE DANZA:** espectáculos de cualquier disciplina, acordes al género de la danza o de las artes escénicas de movimiento.
- **MEJOR ESPECTÁCULO DE CALLE:** espectáculos de cualquier disciplina, acordes al género de calle, que sean explícita y exclusivamente concebidos para ser representados en espacios públicos, en condiciones que no asemejen las condiciones de un recinto escénico convencional.
- **MEJOR ESPECTÁCULO DE CIRCO:** espectáculos de cualquier disciplina, acordes al género circense y sus singularidades artísticas.

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

- **Nombre artístico de compañía/artista:**
- **Razón social:** (personalidad jurídica, domicilio fiscal y NIF/CIF)
- **Epígrafe IAE y actividad principal:**
- **Código CNAE y actividad principal:**
- **Representante legal:**
- **Contacto:** (email/teléfono)
- **Web de la compañía/productora:**
- **Presencia en canales/redes.** (Complete lo que proceda incluyendo enlaces/links de visualización)
 - redescena.net:
 - teatro.es / danza.es:
 - asociaciones profesionales de artes escénicas a las que pertenece (faeteda.org / dancefromspain.feced.org, patea.org, otras):
 - canal video (youtube/vimeo...):
 - facebook:
 - instagram:
 - otros:

INFORMACIÓN DEL ESPECTÁCULO

- **Título:**
- **Género** (teatro clásico, contemporáneo, magia, danza, circo, de calle, clown, primera infancia, infantil, juvenil, de humor, performance, de objetos, de títeres, documento, etc...):
- **Autoría:**
- **Dirección:**
- **Elenco:**
- **Fecha y lugar de estreno:**
- **Festivales/Ferias en los que ha participado:**
- **Web del espectáculo:**
- **Breve sinopsis** (máximo de cinco líneas):
- **Formato** (pequeño/mediano/grande):
- **Público** ("entre..." "a partir de...". "adulto"...):
- **Duración:**
- **¿Ha obtenido "subvención a producción" de Junta de CyL?:** (indicar convocatoria)
- **Observaciones:**

DOCUMENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO

Resumen de documentación obligatoria:

1. Dossier PDF
2. Cartel oficial
3. Calendario de representaciones
4. Certificado de derechos SGAE (o declaración responsable con firma electrónica)
5. Certificados de estar al corriente de obligaciones con la Hacienda Pública y Seguridad Social (o declaración responsable con firma electrónica)
6. Enlace a videos (teasers, resumen y obra completa)
7. Documentación extra en caso de coproducciones

ADJUNTAR:

1. **Dossier pdf del espectáculo**, con explicación de la puesta en escena, fotos, ficha técnico-artística, y CV de la compañía. (PDF máximo 10Mb).
2. **Cartel oficial del espectáculo** (JPEG máximo 10Mb).
3. **Calendario de representaciones** realizadas desde el estreno hasta el 30 de abril 2025, especificando recintos. (PDF máximo 10Mb).
4. **Certificado de derechos SGAE** acreditando que la compañía o productora posee los derechos de explotación del espectáculo o la cesión de derechos de autoría en el periodo de la convocatoria.
Si se posee el anterior, en su defecto:
 - Declaración responsable con firma electrónica del representante legal de la compañía/productora, o cualquier otro documento, que acredite poseer los derechos de explotación del espectáculo y la cesión de derechos de autoría (textual, coreográfica o musical) con los autores/as depositarios de la misma, y firmado por todas las partes.
5. **Certificados (2) de estar al corriente de obligaciones con la Hacienda Pública y Seguridad Social**, o declaración responsable con firma electrónica.

6. ENLACES A VIDEOS DEL ESPECTÁCULO:

Complete lo que proceda incluyendo enlaces/links que permitan su visualización directa y descarga -indicar contraseña si la hubiere-. El link a "obra completa" y al menos uno de los demás son obligatorios.

- **Enlace a vídeo "TEASER 1"**. -se recomienda máximo 2 minutos-
- **Enlace a vídeo "TEASER 2"**. -se recomienda máximo 2 minutos-
- **Enlace a vídeo "RESUMEN"**. -se recomienda máximo 8 minutos-
- **Enlace a vídeo "OBRA COMPLETA"**.

7. EN EL CASO DE SER COPRODUCCIONES:

- **Declaración responsable** con firma electrónica del representante legal, exponiendo el acuerdo con porcentajes de participación de las partes involucradas, y argumentando de forma clara y veraz que la responsabilidad creativa del espectáculo y/o de producción del espectáculo recae primordialmente en la compañía o artista que presenta la solicitud. (PDF máximo 10Mb)

PREMIOS ESPECIALES

Solo se puede presentar una única candidatura por entidad o persona, y a una única modalidad de premios especiales.

Si desea optar a alguna de las Categorías de premios ESPECIALES, marque el que corresponda, y adjunte un documento explicando la valía o motivación de su propuesta (PDF máximo 10Mb):

- **PREMIO A LA EXCELENCIA** que reconoce aportaciones a las artes escénicas de Castilla y León, por una PROLONGADA y destacada labor: de una gestión cultural, labor social o pedagógica, de estudios y divulgación; o singularidad artística en autoría coreografía, de un artista, de un espectáculo, o compañía; o a una iniciativa cultural de variado sesgo.
- **PREMIO REVELACIÓN**, que reconoce los nuevos talentos o aportaciones a las artes escénicas de Castilla y León, por una RECIENTE y destacada labor: de una gestión cultural, labor social o pedagógica, de estudios y divulgación; o singularidad artística en autoría coreografía, de un artista, de un espectáculo, o compañía; o a una iniciativa cultural de variado sesgo.

(Nota: la consideración de PROLOGADA o RECIENTE, queda en manos de la entidad según sea el carácter de la actividad realizada.)

- **Nombre de la entidad / representante legal:**
- **Contacto (email/teléfono):**
- **Web de referencia (si hubiere):**

OBJETO y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este documento hace pública la Convocatoria, Bases y Formulario de Inscripción. Pudiendo estar cualquier apartado sujeto a modificaciones, si, por parte del Comité Organizador, se estima de necesidad imperiosa mejorar la imparcialidad o funcionamiento de los Premios.

Las presentes Bases tienen por objeto principal regular los PREMIOS ARTES ESCÉNICAS DE CASTILLA Y LEÓN 2025, acción y denominación aprobada por la Junta Directiva de ARTESA dentro de sus facultades, y serán aplicables a la primera edición, pudiendo modificarse en sucesivas ediciones, de conformidad con la Junta Directiva pertinente.

Atte., Junta Directiva de ARTESA (Artes Escénicas Asociadas de Castilla y León), mayo 2025.



www.paecastillayleon.com